

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTO EN ESTRADOS

**CONTRIBUYENTE: "INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA", S.A. DE C.V.
DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS B00.809.09.LIQ.0006/16,
B00.809.09.LIQ.0007/16, B00.809.09.LIQ.0008/16, B00.809.09.LIQ.0009/16,
B00.809.09.LIQ.0010/16 y B00.809.09.LIQ.0011/16, RESOLUCIONES
DETERMINATIVAS DE CONTRIBUCIONES OMITIDAS.
FECHA DE LAS RESOLUCIONES: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
TIPO: CONSTANCIA DE RETIRO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

----- En Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 P.M. horas del día 06 de octubre de 2016, se hace constar que con motivo de la Constancia de Colocación de Documentos efectuada con fecha 13 de septiembre del 2016, por la cual se fijó en los ESTRADOS de la página electrónica de este órgano administrativo desconcentrado www.conagua.gob.mx, la documental consistente en **RESOLUCIONES DETERMINATIVAS DE CONTRIBUCIONES OMITIDAS, CON LOS NÚMEROS B00.809.09.LIQ.0006/16, B00.809.09.LIQ.0007/16, B00.809.09.LIQ.0008/16, B00.809.09.LIQ.0009/16, B00.809.09.LIQ.0010/16 y B00.809.09.LIQ.0011/16**, todas de fecha 8 de septiembre de 2016, emitidas por la C.P. MARÍA DE LOURDES DE LA SOTA ARRIETA, en su carácter de Directora de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, y dirigidas a la persona moral denominada **"INDUSTRIAS TEXEL DE TLAXCALA", S.A. DE C.V., para darle a conocer la determinación de contribuciones omitidas, como resultado de la visita domiciliaria iniciada al amparo de la orden de visita contenida en el oficio número B00.9.VD01.OA.0028/15 de fecha 29 de mayo de 2015, en relación al periodo comprendido del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2011, 1.º de enero al 31 de diciembre de 2012, 1.º de enero al 31 de diciembre de 2013, 1.º de enero al 31 de diciembre de 2014 y del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales, establecido en el Título II Capítulo VIII de la Ley Federal de Derechos vigente en los referidos ejercicios fiscales**, y habiendo transcurrido el plazo de quince días a que hace referencia el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a retirar de los Estrados de la página electrónica de este órgano administrativo desconcentrado www.conagua.gob.mx, la documental pública citada con anterioridad, teniéndose como fecha de notificación el día 06 de octubre del 2016, dejando constancia de lo anterior en el expediente en que se actúa, para todos los efectos legales a que haya lugar. CONSTE. -----

----- Así lo proveyó y firma el C. JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO, en su carácter de Visitador-Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación. CONSTE.-----

EL VISITADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR



JORGE FRANCISCO RODRÍGUEZ PELAYO